

### **Equipo de preguntas:**

- ✓ Orlando Grueso, Sur Occidente
- ✓ David Rodriguez Sur Occidente
- ✓ Daiver Mosquera, Sur
- ✓ Balbino Polo, Sur
- ✓ Wilder Mora, Nor Oriente
- ✓ Javier Amaya, Nor Oriente
- ✓ Yaneth Ortegón, Oriente
- ✓ Over Castaño, Nor Occidente

### **Preguntas finales:**

1. El sub-punto de sustitución de cultivos de uso ilícito, debe ejecutarse según lo refrendado en el Acuerdo Final: de abajo hacia arriba, la esencia del punto 4 del acuerdo es la concertación con las comunidades, quienes deben participar en la toma de decisiones de los programas. Pero según lo presentado ¿Dónde queda la construcción concertada de la ruta de implementación del PNIS y los PISDA, y la coordinación con la implementación del punto 1 de Reforma Rural Integral?
2. En el acuerdo de paz, se plantea la sustitución concertada con las comunidades, estamos dispuestas a hacerlo, pero el gobierno insiste en la erradicación forzada e inmediata y a cambio ofrece la intromisión del ejército y unos dineros que no alcanzan para el sustento familiar, entonces: ¿Cómo van a vivir las comunidades?, o mejor ¿Bajo qué criterios se establecieron los montos que se le presentaron al país?
3. En el Acuerdo Final se habla que el plan de atención inmediata cubriría a partir de la firma del compromiso individual de sustitución sin especificar la edad de la planta, en el comunicado esto se cambia, definiendo el inicio del proyecto piloto de Briceño Antioquia -el 10 de julio del 2016- como fecha para todos. Un proyecto piloto no puede ser referente para todo el país, menos cuando no se conocen sus resultados.

4. ¿Qué pasa con las familias que hayan resembrado después de la fecha, pero que llevan muchos años sustentando sus economías en la actividad de los cultivos de uso ilícito? O con las afectadas por la erradicación forzada y que han vuelto a sembrar, para continuar su subsistencia?
5. Sabiendo que es mayor el gasto en las erradicaciones y que tienen un efecto negativo para las comunidades, ¿Por qué el gobierno paralelamente a la firma del Acuerdo Final, emite la resolución 3080 del ministerio de defensa, de donde aparece la meta de 100.000 hectáreas de erradicación forzada en el 2017, mientras la oficina de sustitución sólo contemplan 50.000 hectáreas en los procesos de sustitución?
6. Cuando sólo se prioriza la erradicación, ¿Dónde queda la integralidad del acuerdo? ¿Dónde queda la implementación de las huertas casera, como parte de los planes de atención inmediata? y ¿Dónde quedan los usos ancestrales y alternativos?
7. Teniendo en cuenta que una sustitución integral exitosa debe contar con la participación de todos los demás actores de la cadena de producción, sean cocineras, fumigadores, recolectores, ralladores y peluqueros y amedieros, entre otros, ¿Cuáles serían las garantías para esta población? además ¿Qué pasa con las comunidades que no tienen cultivos pero que están en territorios cocaleros, que han sufrido las consecuencias de la fumigación o su sustento depende de la economía de los cultivos?
8. Como se contempla el enfoque territorial, entendiendo las diversas condiciones de los territorios y las diversas formas de composición de las familias, ¿Cuando la propuesta es igual para todos estos?
9. ¿Cómo garantizar el acceso de recursos por parte de las comunidades, para eliminar la intermediación de entidades territoriales y evitar la corrupción y que lleguen los recursos completos a las regiones?

10. ¿Cómo el gobierno Nacional garantizará la entrega de las tierras a los campesinos en los departamentos y regiones donde tiene concesiones mineras y petroleras? entendiendo que estos además compiten con el agua que se necesita para los riegos de los cultivos alternativos?
11. ¿Qué medidas se piensan para contrarrestar un posible cambio de gobierno que pueda resultar desfavorable al Acuerdo de Paz, y específicamente a lo acordado en el punto 4?, es decir ¿Cuál será la sostenibilidad del PNIS?
12. En la medida que en nuestros territorios, ha aumentado la amenaza de los grupos paramilitares y se está manifestando violentamente ¿Cómo se va a garantizar seguridad de quienes se acojan a los programas de sustitución en los territorios dónde persistan o lleguen nuevos actores armados?, ¿Qué avances hay en la implementación de lo acordado para el desmonte del paramilitarismo?
13. ¿Qué va a pasar con los pequeños productores de cultivos declarados ilícitos, en los otros municipios que no se han priorizado?
14. ¿Cuál es la estrategia del gobierno nacional para iniciar el proceso de saneamiento y formalización de la propiedad, que garantice la adjudicación de tierras el desarrollo de nuevos proyectos productivos lícitos?
15. ¿Qué va a pasar con las familias cultivadores de coca, amapola y marihuana, a las que les aplicaron extinción de dominio pero que están dispuestas a entrar en el Programa de sustitución?
16. ¿Cómo va a manejar el gobierno, el programa de sustitución en predios de Parques Nacionales Naturales, zonas de protección ambiental y cultural?